UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.446/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 233 de fecha 12 de Junio de 2006 se otorgó al Dr. Aldo ENRICI una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA ($ 180,00) para asistir en calidad de expositor al Cuarto Coloquio Internacional "Lenguaje, discurso y civilización. De Grecia a la Modernidad", que se realizó en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata, entre los días 18 y 23 de Junio del corriente año;

QUE a fs. 7 el Dr. ENRICI solicita se deje sin efecto la suma otorgada oportunamente ante la imposibilidad de asistir a la actividad académica para la cual se le asignara el monto citado precedentemente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo Nº 233 de fecha 12 de Junio de 2006;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo Nº 233 de fecha 12 de Junio de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 308